

Reunión para la Acción General de Movilidad

24 de enero de 2023.- Esta mañana, se ha celebrado la reunión de la Mesa de Acción General de Movilidad, cuyo **listado provisional de solicitudes** está previsto que se publique el **viernes 27 de enero**. Tras ello, se habilitará una aplicación a través de “Mi Formación” en el Portal *Inicia* para que los examinandos puedan inscribirse. El **número de solicitudes** de participación que se han presentado son las siguientes:

GRUPO	SOLICITUDES	PARTICIPANTES
Personal operativo	466.696	3.969
Cuadros Técnicos	6.385	461
Técnicos	9.511	935

Asimismo, se nos ha informado del análisis de una serie de **reclamaciones** que habían sido presentadas y que figuran en el acta de la reunión. Aquellas que no se han aceptado serán contestadas al interesado o interesada, en caso de tratarse de una circunstancia individual, o han sido respondidas en la propia acta. No obstante, esto no impide que, una vez publicada la resolución provisional, se puedan presentar todas aquellas reclamaciones que se consideren oportunas.

También, se ha recibido una **solicitud** de participación **por violencia de género** que será resuelta con arreglo a lo establecido en la Norma Marco de Movilidad.

Igualmente, se ha clarificado la **ordenación** de los ingresados en fechas diferentes dentro de la misma convocatoria, que se hará tal y como establece el punto 9 de la Norma Marco de Movilidad.

A su vez, recordamos que no se pueden atender las solicitudes de participación de aquellas personas que han ingresado con contrato definitivo con fecha posterior a la de finalización del plazo de solicitudes.

En el apartado de **acuerdos**, se ha decidido que se conserve la calificación de Apto obtenida en la **resolución definitiva** de la convocatoria de 2020 para la **prueba de idioma**, siempre que se trate del mismo nivel que el solicitado en las convocatorias actualmente en proceso.

En definitiva, con la reunión celebrada hoy, continuamos con el proceso de movilidad iniciado conforme a la **Nueva Norma Marco de Movilidad** que, si bien no satisface completamente nuestras aspiraciones, **ha mejorado sustancialmente la norma anterior** gracias al esfuerzo de **UGT**, permitiendo comenzar de manera ordenada los procesos para la **Movilidad geográfica** y la **promoción profesional** de todas las personas trabajadoras de ADIF y ADIF Alta Velocidad.

Desde **UGT**, estamos a disposición de las y los trabajadores para **gestionar y asesorar** en cualquier tipo de **reclamación** que sea necesaria realizar por no ajustarse al derecho, además de ofrecer la oportunidad de utilizar nuestra plataforma de **formación online ‘EntreRaíles’** para ayudaros en la **preparación de los exámenes de promoción profesional**.

#SOMOSUGT

#CONUGTGANAS